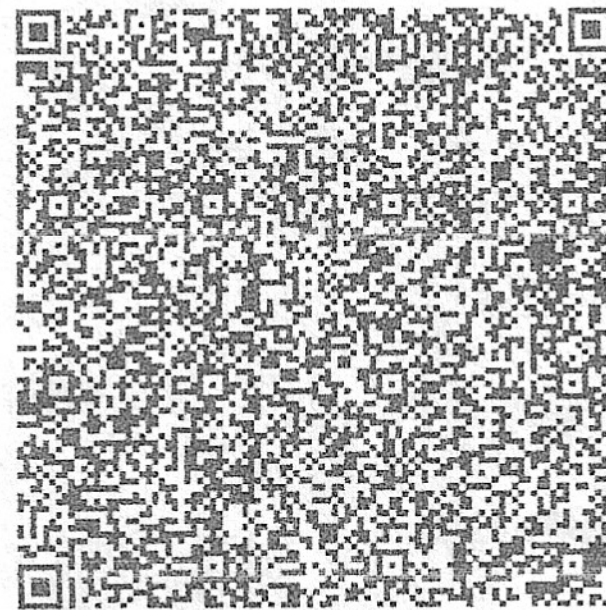




Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE TRANSPORTE
 MINISTERIO DE AMBIENTE Y
 DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
 No. 166171285

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: DIAGNOSTIYA LIMITADA

NIT: 900117669

No. de Certificado de
 Acreditación: 09-OIN-019-001

Fecha de expedición: 2023/05/29

Fecha de vencimiento: 2024/05/29

DATOS VEHÍCULO

PLACA: JOU657

CLASE: CAMIONETA

MARCA: RENAULT

MODELO: 2021

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: GAS GASOL

CILINDRAJE: 1599

NRO. MOTOR: 2842Q252737

NRO. CHASIS: 9FBHSR595MM424218

VIN: 9FBHSR595MM424218

LÍNEA: DUSTER

COLOR: BLANCO GLACIAL (V)

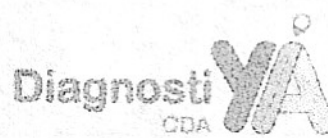
NOMBRE PROPIETARIO: JAVIER L. RODRIGUEZ V.

FIRMA DEL RESPONSABLE

MARIO ROBAYO QUINTERO



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



ISO/IEC 17020:2012
09-OIN-019

DIAGNOSTIYA LTDA
NIT: 9001176695
Teléfono: 7450298
E-mail: servicioalcliente@diagnostiya.com
Dirección: Cr 73A 77A 62/60
Ciudad: BOGOTA, D.C. (BOGOTA)

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2023-05-29	Nombre o Razón social JAVIER LEONARDO RODRIGUEZ VARGAS	Documento de identidad CC (X) NIT () No. 80017641
Dirección CRA 71 D 95 A 26	Teléfono fijo o Número de Celular 3123799236	Ciudad Bogota, d.c.
Correo Electrónico JAVAIR@HOTMAIL.COM		Departamento Bogota

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa JOU657	País Colombia	Servicio Público	Clase Camioneta	Marca Renault	Línea Duster
Modelo 2021	Número de licencia de tránsito 10020596789	Fecha Matrícula 2020-05-30	Color Blanco glacial (v)	Combustible/Propulsión Gas - gasolina	VIN o Chasis 9FBHSR595MM424218
No de Motor 2842Q252737	Tipo Motor OTTO	Cilindraje (cm ³)(si aplica) 1599	Kilometraje 106431	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) 105	Tipo de Carrocería WAGON	Fecha vencimiento SOAT 2023-05-27	Conversión GNV SI(X) NO() N/A()	Fecha Vencimiento GNV 2023-08-04	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo ^a, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intesidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	12.9			2.5	Klux	si
		Inclinación	1.92			[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	19.6			2.5	Klux	si
		Inclinación	2.28			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	0.55				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	27.7				Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	0.00				Klux	no
	Izquierda(s)	Intensidad	0.00				Klux	no
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 60.8			Máxima 225	Unidad Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 49.4	Delantera Derecha	Valor 75.5	Trasera Izquierda	Valor 70.8	Trasera Derecha	Valor 80.0	Mínimo 40	Unidad %
---------------------	---------------	-------------------	---------------	-------------------	---------------	-----------------	---------------	--------------	-------------

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	3239	3794	N	2777	3743	N	14.3	(20,30]	30	%
Eje 2	1644	2690	N	1356	3011	N	17.5	(20,30]	30	%
Eje 3			N			N				%
Eje 4			N			N				%
Eje 5			N			N				%
Eficacia Total			Valor 68.1	Mínimo 50		Unidad %				

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
27.0	18	%	Sumatoria Izquierdo 1887	6484	N	Sumatoria Derecho 1685	6754	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
0.02	1.95					

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)
9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nítrico			
	(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí	795	0.06	0.8	%	11.6	7	%	0.79		%	62.0	160	(ppm)			%
Crucero	2310	0.06	0.8	%	11.4	7	%	0.72		%	31.0	160	(ppm)			%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)				SI			Valor						Unidad			
Temperatura de prueba				Temperatura									°C			
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente			20.7						°C			
				Humedad Relativa			72.6						%			

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
		%		%		%		%				
(rpm) Ralentí		(rpm)		(rpm)		(rpm)		(rpm)				
Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				LTOE Estándar		Unidad		
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad					mm
			°C		°C		%					

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	3.10	5.40				5.80
DERECHA	2.90	4.50				

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI <input type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	N° Consecutivo RUNT: (A)166171285
--	-----------------------------	-----------------------------------

E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)

APROBADO: SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
---------------------------------------	-----------------------------

Nota: Causal de Rechazo

- Se encuentra al menos un defecto tipo A
- La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarrros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Presion eje1 derecha 1 40.0 PSI Presion eje1 izquierda 1 40.0 PSI Presion eje2 derecha 1 40.0 PSI Presion eje2 izquierda 1 40.0 PSI Presion repuesto 40.0 PSI

* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en klx a 1m como se establece en la NTC 5375:2012

NOTA: El CDA ha calibrado los equipos de medición dentro de los puntos o intervalos de aceptación o rechazo según las normas técnicas, sin embargo, cuenta con tecnología que es capaz de medir en rangos más amplios; los resultados fuera de los puntos o intervalos de calibración se presentan de manera informativa. Si tiene alguna inquietud, por favor consulte con el director técnico.

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- L2 - Analizador de gases 4T NTC5365 y NTC4983 [PEF: 0.501] [Serial del banco: F19140202] [Marca del banco: SENSORS] GASTECK SN: F19140202
- L2 - Alineador al paso liviano SPACE SN: 00487
- L2 - Detector De Holguras SPACE SN: 01091
- L2 - Alineador de Luces TECNOLUX SN: 0061
- BRAIN BEE 220125001635 - Cuentagiros y medidor de temperatura BRAIN BEE SN: 220125001635
- L2 - Frenometro liviano/universal SPACE SN: 00123
- Tacómetro Vibración 220125001635 - Tacómetro Vibración BRAIN BEE SN: Tacómetro Vibración 220125001635
- Termohigrómetro Marca: TECNIMAQ TMI-THN0125
- L2 - Probador de suspension EUSAMA SPACE SN: 317
- L1/L2 - Sonómetro EXTECH SN: 3075365
- L2 - Profundímetro SHAHE SN: WD2210A0017

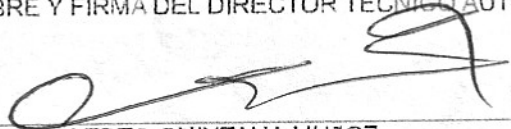
I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Techni-RTM V1.0 - Technimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Edilberto Cortina Ramirez [Profundidad de labrado], Edilberto Cortina Ramirez [Inspección sensorial inferior], Edilberto Cortina Ramirez [Sonido], Edilberto Cortina Ramirez [Inspección sensorial exterior], Edilberto Cortina Ramirez [Tercera placa], Edilberto Cortina Ramirez [Foto trasera], Jhon Jairo Rodriguez Osma [Alineación de luces], Edilberto Cortina Ramirez [Foto delantera], Edilberto Cortina Ramirez [Inspección sensorial motor], Natali Martín Espitia [Alineación, peso, suspensión y frenos], Jhon Jairo Rodriguez Osma [Análisis de gases NTC4983], Edilberto Cortina Ramirez [Inspección sensorial interior].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA


CARLOS HUMBERTO QUINTANA MUÑOZ

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe _____